

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil Trece, a las once horas; en el domicilio de la **Compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, Urb. Portofino, Mz. 212 No.- 5, contando con la presencia del comisario de la Compañía, Sr. Alejandro Ramos Bobadilla, portador de la cédula de identidad No.- 0916890635, quien fue individual y especialmente convocado a la celebración de esta junta, y con la presencia del capital social de la Compañía que representan el total del capital social, los Señores: **JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO**, propietario de Cuatrocientas Acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, **SONIA REGINA ARBOLEDA CASAL**, propietario de Cuatrocientas Acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, nombrándose como presidente de la Junta a la Señora **SONIA REGINA ARBOLEDA CASAL**, y se nombra como secretario de la misma, al Señor, **JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO Gerente General de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO**; el Presidente de la Junta dispone que por secretaria; el secretario constate el quórum reglamentario, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado, declaran válidamente instalada la junta y se pone a consideración de los presentes el orden del día, el mismo que fue **aprobado por unanimidad de voto**, declarando que los accionistas han conocido y revisado los puntos del orden del día, que se componen de los siguientes temas, a saber: 1.- **LECTURA, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL ACERCA DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**; 2.- **LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DE PERDIDAS Y**

GANANCIAS Y BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012; 3.-LECTURA, REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; (balance General y estados de cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.); Puntos que fueron cuidadosamente tratados por la junta, luego de lo cual; La Junta General Universal ordinaria de Accionistas resolvió en forma unánime lo siguiente:

1.- Leído y revisado que fue, La Junta General de accionistas aprueba el informe de gestión, que contiene la memoria explicativa de la situación económica y financiera, correspondiente al ejercicio del año 2012 de la Compañía, INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO. Expuesto en el anexo que debidamente certificado por el secretario de esta junta, se incorporó a esta acta de Junta General Universal Ordinaria de accionistas.

Dentro de este punto se informó acerca de las nuevas oportunidades de negocios para el 2013, proyecciones de ventas de cada uno de los productos y servicios que ofrece la empresa, y las metas para el nuevo ejercicio económico.

2.- Que con respecto al punto dos del Orden del día, la Junta General de Accionistas, previo conocimiento del correspondiente informe del Comisario, y leídos y revisados que fueron por la Junta General, esta Aprueba los estados financieros que comprenden el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y balance General de la compañía INMOBILIARIA CASTRO S.A. INMOCASTRO correspondiente al

ejercicio económico del año 2012, expuesto y detallado en el anexo que debidamente certificado por el secretario de esta junta se incorporó a esta acta.

No habiendo otro punto que tratar, y habiéndose resuelto todos los temas previstos en el orden del día, el Presidente de la Junta declara concluida la junta a las doce horas cero minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte el Acta correspondiente y redactada y leída que fue, se aprueba, en todas sus partes.

Doy fé de que la presente es fiel copia del acta Original la misma que fue suscrita por los asistentes a la Junta.

Guayaquil, 25 de Marzo del 2012.

Lo certifico,-



JAVIER LEONARDO CASTRO BERMELLO
SECRETARIO DE LA JUNTA.